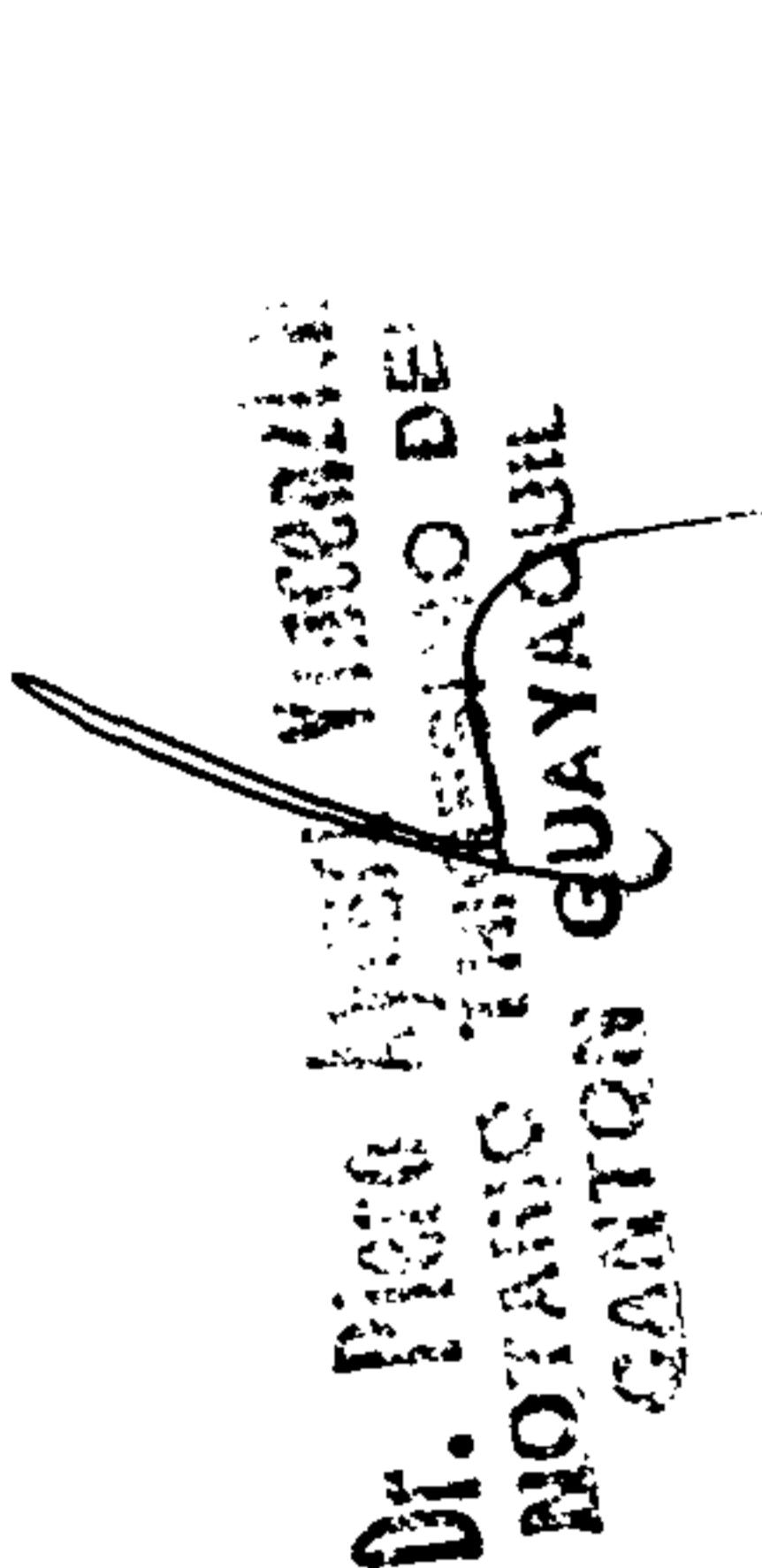


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

abril 9/02
abril 8/02

0000 02



CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS
ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
SUCRES A DÓLARES DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA "AGENCIA
DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.-.-.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy nueve de abril del año dos mil
dos, ante mí DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario
TRIGESIMO de este cantón, comparece el señor FRANCISCO
DELGADO ALVARADO, casado, ejecutivo, a nombre y como
representante legal en su calidad de ~~Presidente~~ de la compañía
"AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.", conforme lo
comprueba con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito
se adjunta a la presente como documento habilitante y además
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de su representada celebrada en la ciudad de Guayaquil,
el ocho de abril del año dos mil dos, cuya copia se adjunta a la
presente para los efectos legales del caso. El compareciente es mayor
de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y hábil
en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES, a la que procede como queda
indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
presenta la minuta y documentos de identificación personal, del tenor
siguiente. "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, dígnese insertar una de CONVERSIÓN DEL VALOR DE

LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES, que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **FRANCISCO DELGADO ALVARADO**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, a nombre y como representante legal en su calidad de Presidente de la compañía "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.", conforme lo comprueba con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se adjunta a la presente como documento habilitante y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada celebrada en la ciudad de Guayaquil, el ocho de abril del dos mil dos, cuya copia se adjunta a la presente para los efectos legales del caso.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La compañía "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de diciembre del mismo año, con un capital social de **TRES MILLONES DE SUCRES**, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures.

B).- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en Registro Mercantil el once de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital en la cantidad de cincuenta y siete millones de sures, con lo que el capital de la compañía quedó fijado en la cantidad de **SESENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una y

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 03

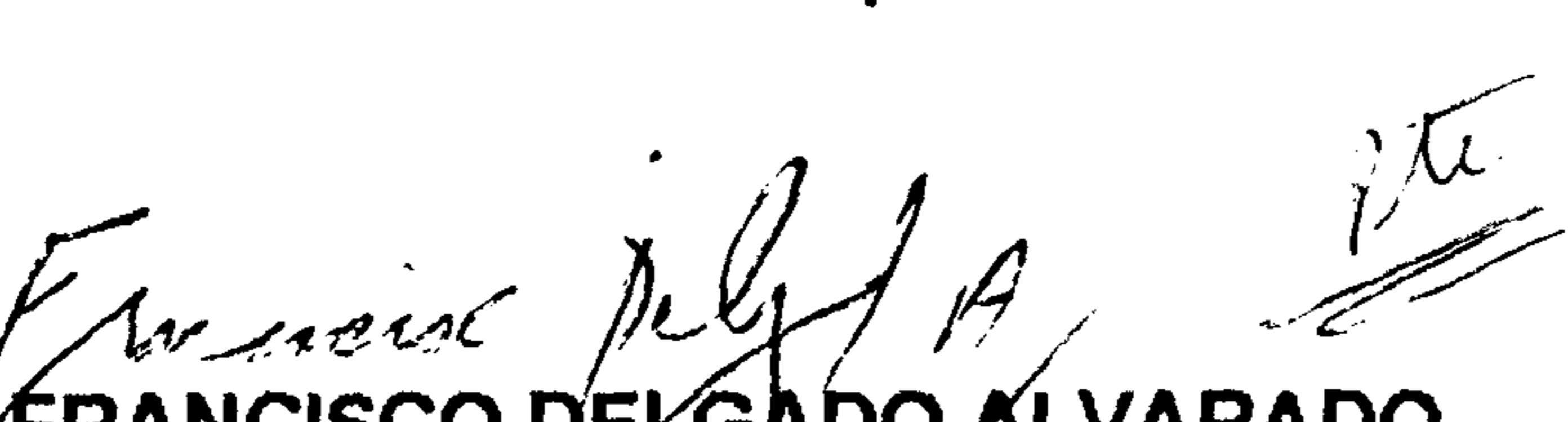


Dr. Piero Aycart Vincenini
NOTARIO TRIGESIMO EN
GUAYAQUIL ECUADOR

reformó sus Estatutos Sociales. C).- La Junta general Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el ocho de abril del dos mil dos, resolvió por unanimidad convertir el valor de las acciones de suces a dólares de los Estados Unidos de América, por así disponerlo la Resolución número cero cero ocho del veinticuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías, por el proceso de dolarización que decretó el Gobierno Nacional, con lo que el nuevo capital de la compañía quedó convertido en DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Además la Junta General resuelve autorizar al Presidente de la misma, para que realice todos los trámites y gestiones y comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública, todo lo cual se encuentra detallado en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se ha hecho mención, la cual se adjunta a la presente como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA.- CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES.- Con estos antecedentes, el señor FRANCISCO DELGADO ALVARADO, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.", declara bajo juramento que queda convertido el valor de las acciones del capital social de su representada de suces a dólares de los Estados Unidos de América, por así disponerlo la Resolución número cero cero ocho del veinticuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías por el proceso de

Concedido

dolarización que decretó el Gobierno Nacional, por lo que el actual capital social de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una. Anteponga y agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (Firmado) Abogado José Laínez Torres, Registro número siete mil cuatrocientos setenta y dos". - HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes, el nombramiento de Presidente y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A." - Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

f) 
SR. FRANCISCO DELGADO ALVARADO
p. "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A."
C.C. No. 1303109720
R.U.C. 0990786690001



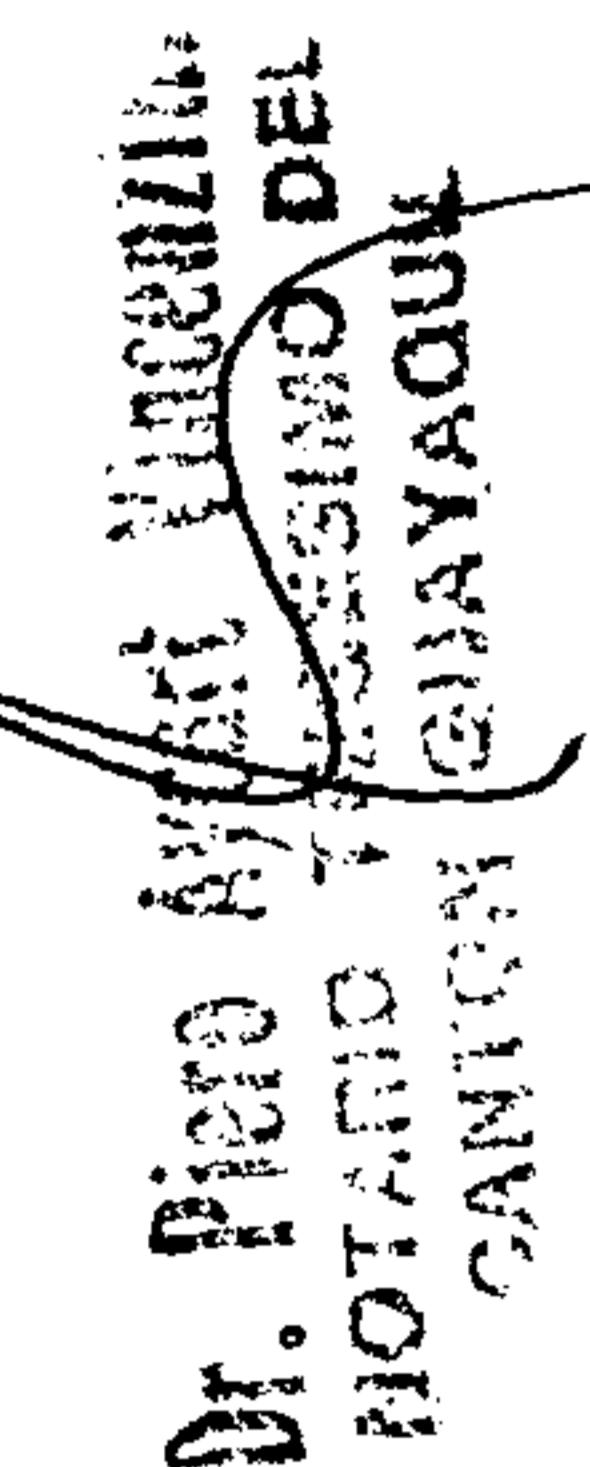


0000

04

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos, a las doce horas, en el local social de la compañía "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.", ubicado en la calle General Córdova mil veintiuno y Avenida Nueve de Octubre, Edificio San Francisco 300, local diecinueve, se reunieron las siguientes personas:
UNO).- señor FRANCISCO DELGADO ALVARADO, propietario de ~~cinco mil setecientas noventa y seis~~ acciones; **DOS)** Señora DOLORES OVIEDO BURGOS de DELGADO, propietaria de ~~ciento noventa y un~~ acciones; y, **TRES)** señor HÉCTOR DELGADO OVIEDO, propietario de ~~trece~~ acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una. Preside la Junta el señor FRANCISCO DELGADO ALVARADO, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General, señora DOLORES OVIEDO de DELGADO, quien a petición del Presidente constata el quórum y forma la lista de asistentes, verificando que se encuentra reunido el capital social de **SESENTA MILLONES DE SUCRES**. Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime, en el sentido de instalarse en Junta sin que medie el requisito de convocatoria previa, en razón de haberse aprobado previamente el Orden del Día, con lo que se cumple lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se instaló la sesión por mandato de la Presidencia y se dispone que se dé lectura al Orden del Día previamente aprobado, el mismo que es del tenor siguiente: **ORDEN DEL DÍA.- PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00.Q.IJ.008, DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL.** Seguidamente solicita la palabra el accionista señor FRANCISCO DELGADO ALVARADO, quien expresa a la Sala que el Doctor Xavier Muñoz Chávez, Superintendente de Compañías, con fecha veinticuatro de abril del dos mil, ha emitido la Resolución No. 00.Q.IJ.008, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del presente año, en la que dispone que las compañías que se encuentran bajo su control, conviertan el valor de las acciones de sures a dólares de los Estados Unidos de América, por así disponerlo la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, por lo cual los accionistas deberán pronunciarse al respecto y todo lo manifestado lo eleva a moción. Apoya la moción el accionista HÉCTOR DELGADO OVIEDO y sometida a votación es aprobada por unanimidad, resolviendo la Junta Universal de Accionistas de "AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.", transformar el valor de las acciones de sures a dólares, por así disponerlo la Resolución número cero cero ocho del



veinticuatro de abril del dos mil, emitida por la Superintendencia de Compañías y que el valor de dichas acciones sea de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y que se hagan los cálculos respectivos para saber el monto del capital social, el porcentaje y el número de acciones que le corresponderá a cada accionista, de acuerdo al capital accionario que actualmente posee. Se otorga un receso de veinte minutos para realizar dichos cálculos y una vez reinstalada la Junta, se obtienen los siguientes resultados: Que el nuevo capital social de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y su distribución se establece de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. De acciones (S/. 10.000)	Total en sueres	No. De acciones (US\$0.40)	Total en dólares	(%)
Francisco Delgado Alvarado	5.796	57'960.000	5.796	2,318.40	96.60
Dolores Oviedo de Delgado	191	1'910.000	191	76.40	3.18
Héctor Delgado Oviedo	13	130.000	13	5.20	0.22
TOTAL	6.000	60'000.000	6.000	2,400.00	100

Realizado el cálculo del capital social actual, porcentajes, así como del número acciones que le correspondan a cada accionista, tenemos el siguiente resultado: al señor FRANCISCO DELGADO ALVARADO le corresponden cinco mil setecientas noventa y seis acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, lo que da un total de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; a la señora DOLORES OVIEDO de DELGADO, le corresponden ciento noventa y un acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, lo que da un total de SETENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y al señor HÉCTOR DELGADO OVIEDO, le corresponden trece acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, lo que da un total de CINCO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido la Junta General de Accionistas, resuelve autorizar al Presidente de la compañía señor FRANCISCO DELGADO ALVARADO, para que suscriba la escritura pública respectiva, los cambios mencionados, así como la nueva emisión del Libro de Acciones y accionistas y los títulos de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Por no haber más que tratar se concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad una vez reinstalada la Junta, la que culmina a las trece horas



0000 05

veinte minutos, firmando para constancia el Presidente, los accionistas y la Gerente General-Secretario que certifica.- 1) señor Francisco Delgado (1) Alvarado, accionista, Presidente; 2) señor Héctor Delgado Oviedo, (2) accionista; 3) señora Dolores Oviedo de Delgado, accionista, Gerente General-Secretario. (2)

CERTIFICO:

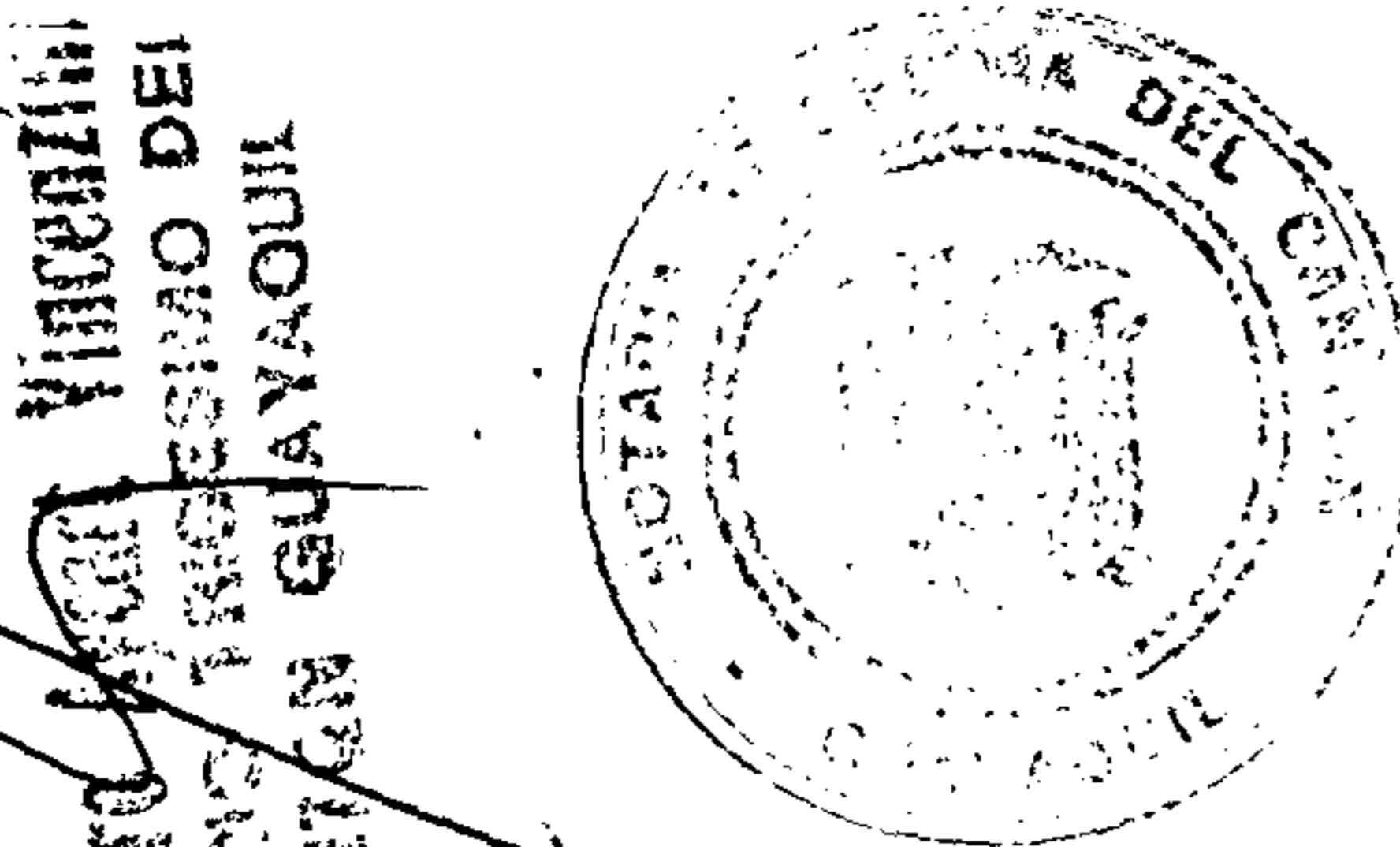
Que la presente copia es igual a su original, a la cual me remito en caso necesario. Guayaquil, abril ocho del dos mil dos.

Dolores Oviedo de Delgado

**DOLORES OVIEDO de DELGADO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

Viceministro del Interior
Dr. Piero Vazquez
NOTARIO PUBLICO
GUAYAQUIL

0000 86



Guayaquil, 8 de Noviembre del 2000.

Senor
Francisco Javier Delgado Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada "Agencia Delgado Travel, FRADELSA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de cinco años.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía denominada "Agencia Delgado Travel, FRADELSA S.A.", a usted le corresponderá en el ejercicio a su cargo, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía denominada "Agencia Delgado Travel, FRADELSA S.A.", se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 17 de Octubre de 1.985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1.985. La compañía "Agencia Delgado Travel, FRADELSA S.A.", Aumento su Capital y Reformo el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de Agosto de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Diciembre de 1.995.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,

Aura Iraida Alvarado de Lucas
Aura Iraida Alvarado de Lucas
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de Presidente.
Guayaquil, 8 de Noviembre del 2000.

23/11/00
+ Sanín
23/11/00

Francisco Javier Delgado Alvarado
Sr. Francisco Javier Delgado Alvarado.
C.C. # 130310972-0.- Ecuatoriano
Dir: General Córdova y Av. Nueve de Octubre

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S.A., a favor de FRANCISCO JAVIER DELGADO ALVARADO, folio 82.745 Registro Mercantil número 22.836, Repertorio número 29.039.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre del dos mil.-

Katia Wong
**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f.MLC

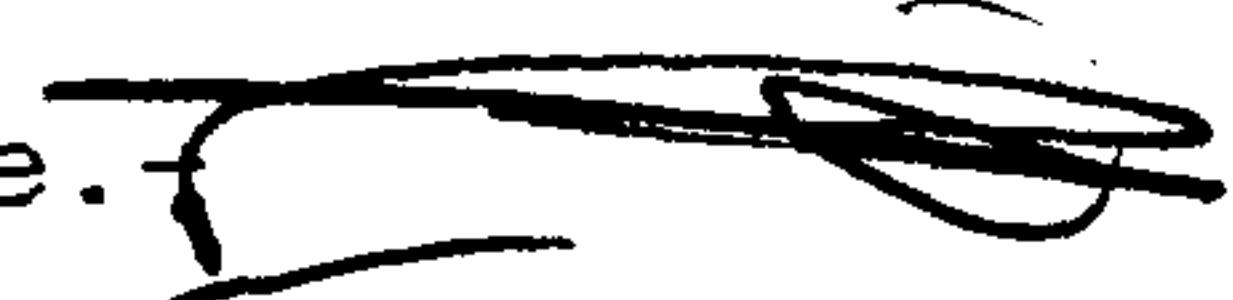
Trámite N°54902

NOTA.- Esta Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o fundación de este documento.

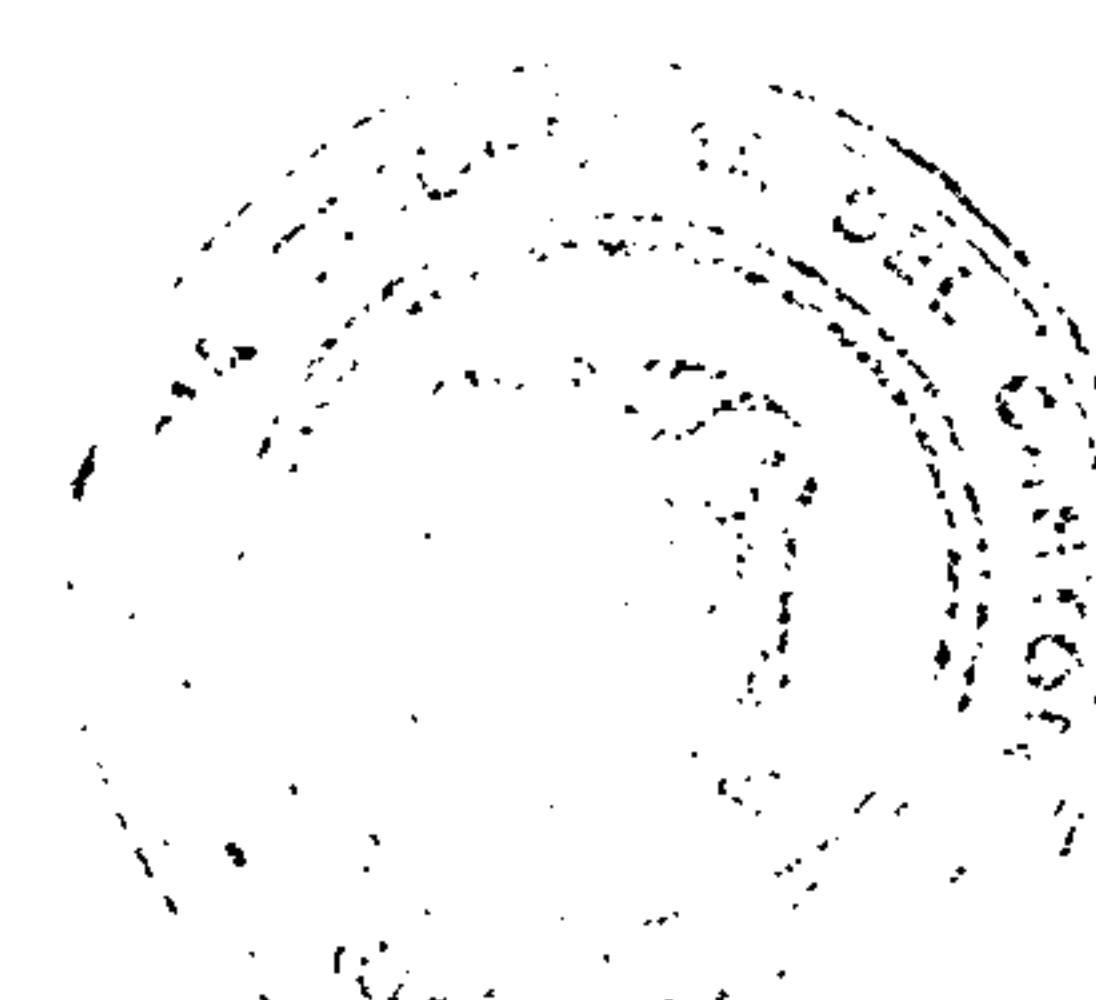


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 07

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "AGENCIA DELGADO TRAVEL. FRADELSA S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el veintidos de Abril del año dos mil dos, de todo lo cual doy fe. 

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 02-G-DIC-0003418, dada y firmada por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado nota de la aprobación de la **CONVERSIÓN DE CAPITAL** de la compañía "**AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S. A.**", al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.-
Guayaquil, mayo 16 del 2002.- 

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0003418, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 10 de Mayo del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de la Compañía "**AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S.A.**"; de fojas 68.532 a 68.543, número 10.577 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.991 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil dos.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 16679
Legal.: Jorge Garcés
Amanuense: Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: M